



62

30 ENE. 2024

SAF

MAT: Da cuenta de nueva comunicación y solicita se adopten las medidas que indica.

REF: Procedimiento administrativo de elaboración de las "Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia".

Valdivia, 29 de enero de 2024.

Señora
María Heloisa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presente

De nuestra consideración:

A través de la presente, en representación de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos ("CODEPROVAL"), integrante del Comité Operativo Ampliado ("COA") del procedimiento de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia ("NSCARV"), me dirijo nuevamente a Ud., esta vez tras haber tomado conocimiento de una reciente comunicación emitida por el Centro de Investigación en Recursos Naturales Holon SpA, cuya copia se adjunta.

La presentación, efectuada con fecha 8 de enero de 2024 ante vuestro Ministerio, reviste particular importancia para el desarrollo del procedimiento administrativo de la Ref. En ella, se evidencia que el Informe de Antecedentes Técnicos para la Elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, elaborado por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos, División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente (en adelante, el "Informe de antecedentes técnicos"), realiza múltiples referencias a un informe del Centro de Investigación en Recursos Naturales Holon SpA (HOLON 2014), efectuando extrapolaciones a sus conclusiones que exceden los alcances originales de dicho informe.

Lo anterior nos parece grave por cuanto se presentan como conclusiones del Centro de Investigación en Recursos Naturales Holon SpA ciertas interpretaciones que en realidad efectúa el Informe de antecedentes técnicos del Ministerio, refiriéndose a una supuesta "degradación de ecosistemas", "alteraciones sobre la biodiversidad y el impacto en la calidad de los ecosistemas acuáticos del río", incluyendo afirmaciones que no están contenidas en el informe HOLON 2014. Tal como señala en su carta del 8 de enero de 2024, HOLON 2014 contiene un análisis de contraste estadístico entre las concentraciones de varios parámetros medidos en la descarga de una fuente

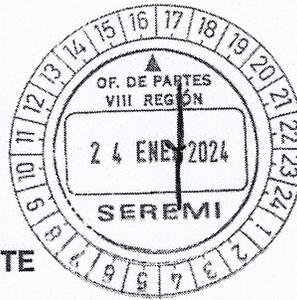


en particular y en el río Cruces. Conforme señala el Centro de Investigación en Recursos Naturales Holon SpA en la carta, “estas interpretaciones o extrapolaciones se derivan de una incorrecta interpretación de sus resultados” (lo subrayado es nuestro).

Agradeceremos tomar en especial consideración esta situación, la cual se suma a otras tantas anteriormente expuestas y, dado que el Informe Técnico se ha basado en información imprecisa e incorrecta, instruir que se efectúen las correcciones que correspondan, a objeto de considerar el estado de la situación real de la cuenca aludida.

ALEXIA CAMINO BUCAREY
CODEPROVAL
Integrante Comité Operativo Ampliado





Concepción, 24 de enero de 2024

Señores:

MINISTERIO DEL MEDIOAMBIENTE

San Martín 73, Santiago

PRESENTE:

Mat: Solicita revisar el contexto de las citas bibliográficas asociadas al informe HOLON 2014

Ref: Informe de Antecedentes Técnicos para la Elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia

Estimados Señores,

Por intermedio de la presente, y luego de la revisión del Informe de Antecedentes Técnicos para la Elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, elaborado por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos, División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, me permito señalar que en el citado documento se ha hecho alusión a un informe de la consultora a la cual represento (informe HOLON 2014), realizándose extrapolaciones a las conclusiones que no se corresponden con los alcances de dicho informe.

Paso a detallar los alcances de nuestro informe y los puntos específicos a los cuales se refiere la presente solicitud:

1) El informe en cuestión corresponde a un análisis estadístico desarrollado por HOLON en el año 2014, el cual fue solicitado por la Planta de Celulosa Valdivia, de Celulosa Arauco y Constitución S.A., cuyo objetivo es contrastar el registro histórico de la calidad de efluente industrial de Planta Valdivia con la calidad fisicoquímica de la columna de agua y sedimento en las estaciones de monitoreo dispuestas en Río Cruces.

2) En este informe se efectúa un contraste estadístico entre las concentraciones de la descarga de la planta de celulosa con las medidas en estaciones de monitoreo del río Cruces,

identificándose los parámetros para los cuales se detectan diferencias estadísticamente significativas.

3) El Informe de Antecedentes Técnicos para la Elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, menciona al informe HOLON 2014 en los siguientes contextos:

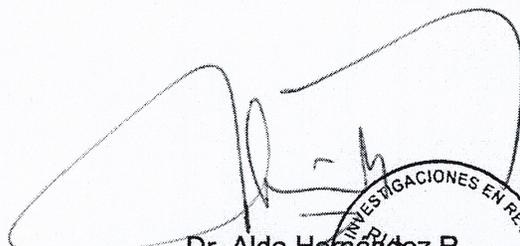
- Página 13, párrafo 1: ... *“Por otro lado, en la cuenca del río Valdivia, existen áreas o tramos que, a partir del año 2004, han evidenciado cambios estadísticamente significativos en sus características fisicoquímicas, los cuales se relacionan directamente con la degradación de ecosistemas, con cambios en la distribución, abundancia y biodiversidad en la cuenca (Holon, Investigación en Recursos Naturales, 2014; Universidad Austral de Chile, 2016)”*.
- Página 29, párrafo 4: ... *“Por otro lado, en la cuenca del río Valdivia, existen áreas o tramos que han sufrido daño ambiental y a, partir del año 2004, han evidenciado cambios estadísticamente significativos en las características fisicoquímicas del agua, los cuales se relacionan directamente con la degradación de ecosistemas, con cambios en la distribución, abundancia y biodiversidad en la subcuenca del río Cruces (Holon, Investigación en Recursos Naturales, 2014; Universidad Austral de Chile, 2016; Rubilar & Jaramillo, 2020)”*.
- Página 49, Tabla 4, Conductividad eléctrica: ... *“Las descargas de residuos industriales líquidos de rubros ubicados en la cuenca contienen conductividades significativamente mayores a las condiciones naturales (Holon, Investigación en Recursos Naturales, 2014), por lo que estas podrían estar impactando la calidad de los ecosistemas acuáticos de la cuenca.”*
- Página 50, Tabla 4, Sulfato: ... *“Las descargas de residuos industriales líquidos de rubros ubicados en la cuenca contienen sulfatos significativamente mayores a las condiciones*



naturales (Holon, Investigación en Recursos Naturales, 2014), por lo que estas podrían estar impactando la calidad de los ecosistemas acuáticos de la cuenca."

En cada una de estas citas al informe HOLON 2014, se realizan inferencias asociadas con degradación de ecosistemas, alteraciones sobre la biodiversidad e impacto sobre la calidad de los ecosistemas acuáticos del río Cruces (ver textos destacados en negrilla). Tales expresiones no forman parte del informe en cuestión, dado que éste se trata de un análisis de contraste estadístico entre las concentraciones de diferentes parámetros medidos en la descarga de la planta y en el río Cruces, por lo cual entendemos que tales planteamientos o deducciones se asocian con un error de interpretación de nuestros resultados. En efecto, el alcance del informe de HOLON se restringe a un contraste estadístico en un periodo de tiempo definido y, bajo ningún punto de vista, persigue determinar si tales concentraciones pueden o no representar algún efecto deletéreo sobre el ecosistema acuático del río Cruces.

Esperando que estos antecedentes permitan clarificar el tenor de nuestros resultados en el contexto de la futura Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, y quedando a vuestra disposición para resolver cualquier consulta, le saluda muy cordialmente,


Dr. Aldo Hernández R.
Representante Legal
Centro de Investigación en Recursos Naturales
HOLON SpA.

